

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA TRES DE MARZO DE DOS MIL NUEVE EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las nueve horas del día tres de marzo de dos mil nueve, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente Don FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:

- DON JOSÉ HURTADO SÁNCHEZ.
- DON DIEGO RAMOS VÁZQUEZ.
- DOÑA MARÍA ANGELES SÁNCHEZ HERRERA
- DON JUAN LUIS MONTOYA LÓPEZ.
- DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA ARROYO.
- DON JUAN BOCANEGRA SERRANO

Asistidos del Secretario General, Don Juan Borrego López y del Interventor, Don Rafael Buezas Martínez.


OBSERVACIONES:

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguiente:

- DON FRANCISCO J. SERRANO DÍAZ.
- DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN.
- DOÑA MARÍA DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ.

- No asiste y justifica su ausencia:

- DOÑA MARÍA PLATA PAZO.

Código Cifrado de verificación: tYEeQpCv7nk= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	03/03/2009 13:04:16
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	tYEeQpCv7nk=	PÁGINA 1 / 18
 tYEeQpCv7nk=			

* Por razones de urgencia, en el Orden del Día, se incluye un asunto urgente, en los términos siguientes: **8º.-** Propuesta de la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 2 de marzo de 2.009, por importe de 14.058,38 €”. Aprobación.

ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

1º.- (Expte. 39/2009).- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 24 de febrero de 2009.

2º.- (Expte. 40/2009).- Propuesta de la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 20 de febrero de 2.009, por importe de 13.315,49 €”. Aprobación.-


3º.- (Expte. 41/2009).- Propuesta de la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 23 de febrero de 2009, por importe de 162.871,93 €”. Aprobación.

4º.- (Expte. 42/2009).- Propuesta de la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 24 de febrero de 2009, por importe de 12.939,45 €”. Aprobación.

5º.- (Expte. 43/2009).- Propuesta de la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 26 de febrero de 2009, por importe de 15.573,00 €”. Aprobación.

6º.- (Expte. 44/2009).- Propuesta de la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 27 de febrero de 2009, por importe de 17.918,52 €”. Aprobación.

7º.- (Expte. 45/2009).- Propuesta del Tte. de Alcalde, Delegado de Cultura y Turismo, relativa a “Acogerse a la convocatoria de Subvención de los archivos de Entidades Locales de Andalucía, conforme a la orden de seis de febrero de dos mil seis, resolución de 2 de febrero de 2.009, (Boja nº 38, de 25 de febrero de 2009) de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura, por importe de 4.432,29 € destinada a continuar las instalación de la Sala del Archivo Histórico Municipal con estanterías móviles del tipo compactos”. Aprobación.

Código Cifrado de verificación: tYEeQpCv7nk= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	03/03/2009 13:04:16
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	tYEeQpCv7nk=	PÁGINA 2 / 18
 tYEeQpCv7nk=			

ASUNTOS URGENTES.- (Expte. 46/2009).

8º.- (Expte. 47/2009).- Propuesta de la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 2 de marzo de 2009, por importe de 14.058,38 €”. Aprobación.


Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- (EXPTE 39/2009).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2009.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 24 de febrero de 2.009 de la Junta de Gobierno Local.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 24 de febrero de 2009.

PUNTO SEGUNDO.- (EXPTE. 40/2009).- PROPUESTA DE LA 3ª TTE. DE ALCALDE, DELEGADA DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2009, POR IMPORTE DE 13.315,49 €”. APROBACIÓN.


Código Cifrado de verificación: tYEeQpCv7nk= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	03/03/2009 13:04:16
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	tYEeQpCv7nk=	PÁGINA 3 / 18
 tYEeQpCv7nk=			

Por la 3ª. Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación de la Relación justificativa de gastos, de fecha 20 de febrero de 2009, por importe de 13.315,49 €, que literalmente dice:

“PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 20 de Febrero de 2009, la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 28 de octubre de 2008, se delega en la tercera Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero.-** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2008 66007437	30/12/2008	A41152307 TECNICA Y SISTEMAS DE ILUMINACION, S.A.	13.315,49
	Texto:	S/FRA. NUM. 804000597. FECHA 24/12/2008 SUMINISTRO MATERIAL ELECTRICO	
	Aplicación: 5115-61184	Importe: 8.915,49	
	Aplicación: 4512-62248	Importe: 4.400,00	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.:	Total Líquido:
13.315,49	0,00	0,00	13.315,49

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **Tercero.-** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local

Código Cifrado de verificación: tYEeQpCv7nk= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	03/03/2009 13:04:16
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	tYEeQpCv7nk=	PÁGINA 4 / 18
 tYEeQpCv7nk=			

aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.- Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado.”

Analizada la propuesta de la 3ª. Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, relativa a la aprobación de la Relación justificativa de gastos, de fecha 20 de febrero de 2009, por importe de 13.315,49 €, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**


PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2008 66007437	30/12/2008	A41152307 TECNICA Y SISTEMAS DE ILUMINACION, S.A.	13.315,49
	Texto:	S/FRA. NUM. 804000597. FECHA 24/12/2008 SUMINISTRO MATERIAL ELECTRICO	
	Aplicación: 5115-61184	Importe: 8.915,49	
	Aplicación: 4512-62248	Importe: 4.400,00	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
13.315,49	0,00	0,00	13.315,49

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Intervención de Fondos, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

Código Cifrado de verificación: tYEeQpCv7nk= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	03/03/2009 13:04:16
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	tYEeQpCv7nk=	PÁGINA 5 / 18
 tYEeQpCv7nk=			


PUNTO TERCERO.- (Expte. 41/2009).- PROPUESTA DE LA 3ª TTE. DE ALCALDE, DELEGADA DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2009, POR IMPORTE DE 162.871,93€”. APROBACIÓN.

Por la 3ª. Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación de la Relación justificativa de gastos, de fecha 23 de febrero de 2009, por importe de 162.871,93 €, que literalmente dice:

“PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 23 de Febrero de 2009, la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 28 de octubre de 2008, se delega en la tercera Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero.-** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66000683	12/02/2009	A41155847 CARMOCON S.A.	162.871,93
	Texto:	S/FRA. NUM. 17/09. FECHA 31/01/2009 4ª CERTIF. BOVEDA C/ALVAREZ QUINTERO	
	Aplicación: 4410-61156	Importe: 162.871,93	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
162.871,93	0,00	0,00	162.871,93

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por

Código Cifrado de verificación: tYEeQpCv7nk= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	03/03/2009 13:04:16
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	tYEeQpCv7nk=	PÁGINA 6 / 18
 tYEeQpCv7nk=			

parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **Tercero**.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad”.

Analizada la propuesta de la 3ª. Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, relativa a la aprobación de la Relación justificativa de gastos, de fecha 23 de febrero de 2009, por importe de 162.871,93 €, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**


PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	ECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66000683	12/02/2009	A41155847 CARMOCON S.A.	162.871,93
	Texto:	S/FRA. NUM. 17/09. FECHA 31/01/2009 4º CERTIF. BOVEDA C/ALVAREZ QUINTERO	
	Aplicación: 4410-61156	Importe: 162.871,93	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
162.871,93	0,00	0,00	162.871,93

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Intervención de Fondos, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

Código Cifrado de verificación: tYEeQpCv7nk= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	03/03/2009 13:04:16
ID. FIRMA	10.1.100.2	tYEeQpCv7nk=	PÁGINA 7 / 18
 tYEeQpCv7nk=			


PUNTO CUARTO.- (EXPTE. 42/2009).- PROPUESTA DE LA 3ª TTE. DE ALCALDE, DELEGADA DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2009, POR IMPORTE DE 12.939,45€”. APROBACIÓN.

Por la 3ª. Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación de la Relación justificativa de gastos, de fecha 24 de febrero de 2009, por importe de 12.939,45 €, que literalmente dice:

“PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 24 de Febrero de 2009, la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 28 de octubre de 2008, se delega en la tercera Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero.-** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66000942	18/02/2009	A41189853 ESTUDIOS Y EJECUCIONES S.A.	12.939,45
	Texto:	S/FRA. NUM. 41-09. FECHA 31/01/2009 CERTIF. 4 ESPACIO SOCIOCULTURAL FASE 1.2: ASEOS	
	Aplicación: 4510-62244	Importe: 12.939,45	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
12.939,45	0,00	0,00	12.939,45

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por

Código Cifrado de verificación: tYEeQpCv7nk= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	03/03/2009 13:04:16
ID. FIRMA	10.1.100.2	tYEeQpCv7nk=	PÁGINA 8 / 18
 tYEeQpCv7nk=			

parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **Tercero**.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad”

Analizada la propuesta de la 3ª. Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, relativa a la aprobación de la Relación justificativa de gastos, de fecha 24 de febrero de 2009, por importe de 12.939,45 €, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**


PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66000942	18/02/2009	A41189853 ESTUDIOS Y EJECUCIONES S.A.	12.939,45
	Texto:	S/FRA. NUM. 41-09. FECHA 31/01/2009 CERTIF. 4 ESPACIO SOCIOCULTURAL FASE 1.2: ASEOS	
	Aplicación: 4510-62244	Importe: 12.939,45	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
12.939,45	0,00	0,00	12.939,45

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Intervención de Fondos, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.


Código Cifrado de verificación: tYEeQpCv7nk= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	03/03/2009 13:04:16
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	tYEeQpCv7nk=	PÁGINA 9 / 18
 tYEeQpCv7nk=			

PUNTO QUINTO.- (EXPTE. 43/2009).- PROPUESTA DE LA 3ª TTE. DE ALCALDE, DELEGADA DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2009, POR IMPORTE DE 15.573,00 €”. APROBACIÓN.

Por la 3ª. Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación de la Relación justificativa de gastos, de fecha 26 de febrero de 2009, por importe de 15.573,00 €, que literalmente dice:

“PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 26 de Febrero de 2009, la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 28 de octubre de 2008, se delega en la tercera Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero.-** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio 2006 prorrogado para el año 2009, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66001047	24/02/2009	F26006841 COOPERATIVA OBRERA EZCARAY	15.573,00
	Texto:	S/FRA. NUM. 0018/09. FECHA 30/01/2009 BUTACAS PARA CASA CULTURA	
	Aplicación: 4510-62500	Importe: 15.573,00	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
15.573,00	0,00	0,00	15.573,00

Código Cifrado de verificación: tYEeQpCv7nk= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	03/03/2009 13:04:16
ID. FIRMA	10.1.100.2	tYEeQpCv7nk=	PÁGINA 10 / 18
 tYEeQpCv7nk=			

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **Tercero.-** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad”

Analizada la propuesta de la 3ª. Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, relativa a la aprobación de la Relación justificativa de gastos, de fecha 26 de febrero de 2009, por importe de 15.573,00 €, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**


PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio 2006 prorrogado para el año 2009, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66001047	24/02/2009	F26006841 COOPERATIVA OBRERA EZCARAY	15.573,00
	Texto:	S/FRA. NUM. 0018/09. FECHA 30/01/2009 BUTACAS PARA CASA CULTURA	
	Aplicación: 4510-62500	Importe: 15.573,00	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
15.573,00	0,00	0,00	15.573,00

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Intervención de Fondos, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.


Código Cifrado de verificación: tYEeQpCv7nk= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	03/03/2009 13:04:16
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	tYEeQpCv7nk=	PÁGINA 11 / 18
 tYEeQpCv7nk=			

PUNTO SEXTO.- (EXPTE. 44/2009).- PROPUESTA DE LA 3ª TTE. DE ALCALDE, DELEGADA DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2009, POR IMPORTE DE 17.918,52 €”. APROBACIÓN.

Por la 3ª. Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación de la Relación justificativa de gastos, de fecha 27 de febrero de 2009, por importe de 17.918,52 €, que literalmente dice:

“PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 27 de Febrero de 2009, la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 28 de octubre de 2008, se delega en la tercera Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero.-** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2008 66007098	18/12/2008	A07478290 HAGS-SWELEK, S.A.	17.918,52
	Texto:	S/FRA. NUM. 2008508. FECHA 05/12/2008. SUMINISTRO E INSTALACION JUEGOS INFANTILES	
	Aplicación: 5115-61184	Importe: 17.918,52	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
17.918,52	0,00	0,00	17.918,52

Código Cifrado de verificación: tYEeQpCv7nk= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	03/03/2009 13:04:16
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	tYEeQpCv7nk=	PÁGINA 12 / 18
 tYEeQpCv7nk=			

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **Tercero.-** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.- Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado.”

Analizada la propuesta de la 3ª. Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, relativa a la aprobación de la Relación justificativa de gastos, de fecha 27 de febrero de 2009, por importe de 17.918,52 € la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**


PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2008 66007098	18/12/2008	A07478290 HAGS-SWELEK, S.A.	17.918,52
	Texto:	S/FRA. NUM. 2008508. FECHA 05/12/2008. SUMINISTRO E INSTALACION JUEGOS INFANTILES	
	Aplicación: 5115-61184	Importe: 17.918,52	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
17.918,52	0,00	0,00	17.918,52

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Intervención de Fondos, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.


Código Cifrado de verificación: tYEeQpCv7nk= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	03/03/2009 13:04:16
ID. FIRMA	10.1.100.2	tYEeQpCv7nk=	PÁGINA 13 / 18
 tYEeQpCv7nk=			

PUNTO SÉPTIMO.- (EXPTE. 45/2009).- PROPUESTA DEL TTE. DE ALCALDE, DELEGADO DE CULTURA Y TURISMO, RELATIVA A “ACOGERSE A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN DE LOS ARCHIVOS DE ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA, CONFORME A LA ORDEN DE SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL SEIS, RESOLUCIÓN DE 2 DE FEBRERO DE 2.009, (BOJA N° 38, DE 25 DE FEBRERO DE 2009) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, POR IMPORTE DE 4.432,29 € DESTINADA A CONTINUAR LAS INSTALACIÓN DE LA SALA DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL CON ESTANTERÍAS MÓVILES DEL TIPO COMPACTOS”. APROBACIÓN.

Por el Tte. de Alcalde, Delegado de Cultura y Turismo, dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación para acogerse a la convocatoria de Subvención de los archivos de Entidades Locales de Andalucía, conforme a la orden de seis de febrero de dos mil seis, resolución de 2 de febrero de 2.009, (Boja nº 38, de 25 de febrero de 2009) de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura, por importe de 4.432,29 € destinada a continuar las instalación de la Sala del Archivo Histórico Municipal con estanterías móviles del tipo compactos, que literalmente dice:

“DON FRANCISCO J. SERRANO DÍAZ, Teniente Alcalde Delegado de Cultura y Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Utrera.- SOLICITA a Alcaldía se proponga a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede la siguiente propuesta:.- Acogerse a la convocatoria de Subvención de los archivos de Entidades Locales de Andalucía, conforme a la orden de seis de febrero de dos mil seis, resolución de 2 de febrero de 2.009, (Boja nº 38, de 25 de febrero de 2009) de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura, para la cual este Ayuntamiento ha solicitado la cantidad de cuatro mil cuatrocientos treinta y dos euros con treinta y nueve céntimos (4.432,29 €), destinada a continuar las instalación de la Sala del Archivo Histórico Municipal con estanterías móviles del tipo compactos”.

Analizada la propuesta del Tte. de Alcalde, Delegado de Cultura y Turismo, relativa a la aprobación para acogerse a la convocatoria de Subvención de los archivos de Entidades Locales de Andalucía, conforme a la orden de seis de febrero de dos mil seis, resolución de 2 de febrero de 2.009, (Boja nº 38, de 25 de febrero de 2009) de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura, por importe de 4.432,29 € destinada a continuar las instalación de la Sala del Archivo Histórico

Código Cifrado de verificación: tYEeQpCv7nk= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma				
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		FECHA Y HORA	03/03/2009 13:04:16
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q			
ID. FIRMA	10.1.100.2	tYEeQpCv7nk=	PÁGINA	14 / 18
 tYEeQpCv7nk=				

Municipal con estanterías móviles del tipo compactos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**


PRIMERO: Aprobar Acogerse a la convocatoria de **Subvención de los archivos de Entidades Locales de Andalucía**, conforme a la orden de seis de febrero de dos mil seis, resolución de 2 de febrero de 2.009, (Boja nº 38, de 25 de febrero de 2009) de la **Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura**, para la cual este Ayuntamiento ha solicitado la cantidad de cuatro mil cuatrocientos treinta y dos euros con treinta y nueve céntimos (4.432,29 €), destinada a continuar la instalación de la Sala del Archivo Histórico Municipal con estanterías móviles del tipo compactos.

SEGUNDO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Cultura y Turismo, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

ASUNTOS URGENTES.- (Expte. 46/2009).

De conformidad con lo establecido en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se plantea a conocimiento de la Junta de Gobierno Local el siguiente asunto para el turno de urgencias, con la advertencia del Sr. Secretario General de que este asunto, al haber sido presentado en este momento no ha podido ser estudiado y en consecuencia, no cuenta con su informe, por lo que aconseja que se conozca en una sesión posterior en la que se pueda emitir los mismos, no obstante, la Junta de Gobierno Local dada la necesidad de tramitar el citado expediente lo más rápidamente posible, acordó por unanimidad de los presentes, que constituyen la mayoría absoluta legal, conocerlo de la forma siguiente:

PUNTO OCTAVO.- (EXPTE. 47/2009).- PROPUESTA DE LA 3ª TTE. DE ALCALDE, DELEGADA DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 2 DE MARZO DE 2009, POR IMPORTE DE 14.058,38 €”. APROBACIÓN.


Código Cifrado de verificación: tYEeQpCv7nk= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	03/03/2009 13:04:16
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	tYEeQpCv7nk=	PÁGINA 15 / 18
 tYEeQpCv7nk=			

Por la 3ª. Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación de la Relación justificativa de gastos, de fecha 2 de marzo de 2009, por importe de 14.058,38 €, que literalmente dice:

“PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 2 de Marzo de 2009, la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal de 2008 prorrogado para el año 2009.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 28 de octubre de 2008, se delega en la tercera Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero.-** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio 2008 prorrogado para el año 2009, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2008 66006169	05/11/2008	A82110602 TAYA TESORERIA ANALISIS Y APLICACIONES S	14.058,38
	Texto:	S/FRA. NUM. 08001037. FECHA 30/10/2008 CONTRATO INST. APLIC. INFORM. GESTION TESORERIA	
	Aplicación: 6113-22600	Importe: 14.058,38	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
14.058,38	0,00	0,00	14.058,38

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **Tercero.-** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen

Código Cifrado de verificación: tYEeQpCv7nk= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	03/03/2009 13:04:16
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	tYEeQpCv7nk=	PÁGINA 16 / 18
 tYEeQpCv7nk=			

a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad”

Analizada la propuesta de la 3ª. Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, relativa a la aprobación de la Relación justificativa de gastos, de fecha 2 de marzo de 2009, por importe de 14.058,38 €, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**


PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio 2008 prorrogado para el año 2009, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2008 66006169	05/11/2008	A82110602 TAYA TESORERIA ANALISIS Y APLICACIONES S	14.058,38
	Texto:	S/FRA. NUM. 08001037. FECHA 30/10/2008 CONTRATO INST. APLIC. INFORM. GESTION TESORERIA	
	Aplicación: 6113-22600	Importe: 14.058,38	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
14.058,38	0,00	0,00	14.058,38


SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Intervención de Fondos, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

Código Cifrado de verificación: tYEeQpCv7nk= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	03/03/2009 13:04:16
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	tYEeQpCv7nk=	PÁGINA 17 / 18
 tYEeQpCv7nk=			

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y treinta minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde-Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Cifrado de verificación: tYEeQpCv7nk= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	03/03/2009 13:04:16
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	tYEeQpCv7nk=	PÁGINA 18 / 18
 tYEeQpCv7nk=			